



Plantean #Política regular el Buró de Crédito

Ricardo Astudillo dijo que se busca devolver oportunidades a millones de mexicanos que por una deuda muy pequeña han sido condenados

POR YVONNE REYES

El diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Ricardo Astudillo Suárez, propuso regular la actuación del Buró de Crédito.

Para ello, planteó modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con el objetivo de erradicar prácticas abusivas y salvaguardar la privacidad de los consumidores en el ámbito crediticio.

En conferencia de prensa, dijo que no se trata de borrar todo el historial del pasado, sino de corregir el presente y devolver oportunidades a millones de mexicanos que por una deuda muy pequeña han sido condenados.

Queremos terminar con esta reforma para que el Buró de Crédito no sea una herramienta que limite el crecimiento, que no sea una herramienta, que perjudique a los mexicanos"

Ricardo Astudillo Suárez
Diputado del Partido Verde Ecologista de México

Precisó que en la actualidad cerca del 50 por ciento de la población está fuera del sistema bancario, muchos por deudas que ya pagaron o deudas que tenían con empresas que ya dejaron de existir.

Actualmente, el historial crediticio se conserva hasta por seis años, independientemente de qué ya hayas pagado la deuda. Lo que queremos con esta propuesta es que se reduzca a máximo 24 meses, es decir, de 72 meses a 24 meses", explicó.

Proponen protección estricta de datos personales

Proponen protección estricta de datos personales

El diputado del PVEM planteó que los reportes del Buró de Crédito no deben ser usados para juzgar la capacidad laboral de las personas. "Estos reportes no pueden ser utilizados como una herramienta para discriminar o limitar las

oportunidades de las personas", explicó.

Ricardo Astudillo, propuso que la protección estricta de los datos personales y corrección obligatoria de errores no sea mayor de 15 días, es decir, si existe un error en el Buró de Crédito de una persona que ya pagó o que no tenía por qué estar ahí, en 15 días que sea solventado.

